Trim. I REPUBLICA DE COSTA RICA—AMÉRICA CENTRAL Año XVI

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. | San José, miércoles 19 de febrero de 1896 | Número 40

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

Miércoles 19. Ceniza. San Gabino, Presbítero y mártir, y san Alvaro de Córdoba.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN. Acuerdo N. 63. Aprueba un detalle.

CARTERA DE POLICÍA. Acuerdo N. 154. Concede permiso para verificar turnos.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Informe.

POLICÍA.—Informe.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 63

Palacio Nacional

San José, 12 de febrero de 1896

Visto que la Municipalidad del cantón central de Cartago, en el artículo 2º del acta de la sesión celebrada el 9 del actual, aprobó el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de Cot, para la composición de sus caminos,

el Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobarlo en la forma en que se publicó en *La Gaceta* del 8 de diciembre último, de conformidad con el inciso 4º, artículo 9º de la ley de 2 de julio de 1888.—Publíquese.—De orden del señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

El detalle dice:

Valerín Mercedes	$ 3-00
Brenes Juan Gregorio	1-25
Bogarín José	1-00
Valerín Alejandro	1-25
„ Hilarión	1-25
„ Jerónimo	1-25
Barquero Felipe	1-00
Calvo Rosa	5-00
Carpio Rafael	3-00
„ Ramón	3-00
„ Francisco	4-00
Chacón Bernardo	1-00
„ Félix	1-25
Calvo Pedro	1-25
„ Manuel	1-25
Chavarría Cirilo	3-00
Campos Baltasar	1-00
Calvo Eugenio	1-25
„ Francisco	1-25
Campos José Antonio	1-00
Carpio Emilio	1-00
Calvo Claudio	1-25
„ Vicente	1-00
Campos Isidro	1-25
„ Agustín	3-00
Calderón José María	3-00
Calvo Rafael	1-00
„ Inocencio	1-00
„ Manuel	1-25
Carpio Máximo	1-50
Calvo Juan	1-00
Carpio Casiano	1-00
Calvo José Antonio	2-00
Carpio Rómulo	1-00
Calvo Benjamín	1-25
Granados Felipe	2-00
Gómez Francisco	1-00
Granados Bernabé	1 00
Hidalgo Antonio	2-00
Hernández Laureano	1-00
„ Damián	1-00
Jiménez Isidro	1-00
Morales Jesús	5-00
Méndez Carmen	5-00
„ Ramón	1-25
„ Emeterio	1-25
„ Tranquilino	1-00
„ Dolores	1-00
Mejías Pedro	1-00
Méndez Manuel Ma	3-00
„ José Antonio	1-00
Mejías Mauro	1-00
Méndez Clodomiro	1-00
„ Romualdo	1-00
„ Nicolás	1-00
„ Ramón	1-50
Maroto José Antonio	1-25
Méndez Régulo	1-00
„ Francisco	1-00
„ Leopoldo	1-00
„ Antonio	1-00
Morales Tranquilino	1-00
Mora Miguel	1-00
Méndez Isabel	1-00
Mejías Miguel	1-00
Méndez Hermógenes	2-00
Mejías Eusebio	$ 1-00
Méndez Fidel	2-00
„ Gregorio	1-00
„ Bernabé	1-00
Mora Nemesio	1-00
Morales Trinidad	1-00
Mora Jesús	1-00
Méndez Sixto	1-00
„ José María	1-25
„ Vicente	1-00
„ Pedro	1-00
„ V. Pedro	1-00
Mora Trinidad	1-00
„ José Antonio	1-00
Orozco Pedro	2-00
„ Jesús	1-25
„ Manuel	1-25
Pérez Santiago	4-00
„ Manuel	1 25
„ Simón	1-00
„ Manuel M P	1-00
„ Gabino	1-25
„ Lorenzo	1-50
„ José Cruz	1-25
„ Juan	1-00
„ Cristóbal	1-25
„ Ubaldo	3-00
„ Carlos	1-00
„ Rafael	1-25
„ Ramón	1-00
„ Rosendo	1-00
„ Anastasio	1-00
„ Manuel R	1-50
„ Valerio	1-00
„ Manuel	1-00
„ Mauricio	1 00
Quesada José María	3-00
Ramírez Adriano	5-00
Rojas Mercedes	5-00
Ramírez Abelino	5-00
Rivera Fernando	4-00
„ Santiago	1-00
„ Cleto	1-00
„ Manuel	1-00
„ Anastasio	1-50
Rodríguez Nicolás	1-00
Rivera Nicolás	1-25
„ Joaquín	1-00
Ramírez Gabriel	1-00
„ Trinidad	1-00
Rivera Gorgonio	1-00
„ Faustino	1-00
Ramírez Ramón	1-00
Rivera Cayetano	1-25
„ Rómulo	1-00
Ramírez Dionisio	3-00
„ Zacarías	1-00
„ Juan	1 00
„ Francisco	1-00
„ José	1-00
„ Félix	1-00
Rivera Juan	1-50
Ramírez Mariano	1-00
Torres Domingo	1-00
„ Gabriel	1-25

Caserío de Capira

Barquero Gregorio	$ 1-50
Valverde Estanislao	1-50
Carpio Francisco	1-00
Granados Nicolás	1-00
Gómez Ramón	1-00
Masís Eugenio	1-50
„ Félix	1-50
„ Miguel	1-50
Méndez Manuel María	1-00
Méndez Antonio	$ 1-00
Mora José Antonio	1-00
Méndez Carmen	1-00
Martínez Juan	1-50
Ramírez Dionisio	1-00
„ Abelino	1-00
Sánchez Marcos	1-50
Sanabria Rafael	1-50

Barrio de San Rafael

Alvarez Lorenzo	$ 1-50
Barquero Rafael	1-50
Veza José María	1-50
Granados Braulio	1-50
Loaiza Jenaro	1 50
Masís Germán	2-00
Monge Rafael	1-00
Masís José María	$ 2,00
Orozco José María	1,50
Poveda Rafael	2,00
Quirós Francisco	2,00
Rivera Zenón	1,50
Redondo Francisco	1-50
Cedeño Tomás	1-50

Ciudad de Cartago

Arias Lorenzo	$ 5,00
Brenes Francisco	5-00
„ Bartolo	1,50
Calvo Antonio	1,50
Conejo Cleto	5,00
Castro Moisés	10,00
Calvo Santiago	1-50
Coto Rafael	3,00
Fonseca Francisco	1,50
Guzmán Simeón	6-00
Guevara Francisco	5-00
Gurdián Salvador	5.00
Leandro Ventura	$ 1-50
Mata Ramón	1,50
„ Juan	1 50
Navarro Ramona	2-00
Piedra Manuel de Jesús	8.00
„ José María	4,00
Peralta Josefa	5,00
„ Francisco	10.00
Ramírez Mateo	1.50
Salas Juan	2,00
Solano Jacinto	1,50

Barrio de Agua Caliente

Arce Juan	$ 1-50
„ Ramón	1,50
Brenes Faustino	1 50
„ Félix	1.50
Villalta José	1.50
Coto José Ana	1-50
Loaiza P. Francisco	1,50
Mena Jesús	$ 1.50
Quirós Antonio	1-50
Romero José	1-50
Ramírez José	1-50
Sánchez Pedro	4-00
Solano Felipe	1.50
„ Juan	1,50

Barrio de Taras

Arias Pedro	$ 1-50
Astorga Adriano	2,00
Aguilar Sebastián	1-50
Astorga Rafaela	2-00
Campos Bernardino	1,50
Carvajal Juan	1-50
Fernández Nazario	1-50
Jiménez Pablo	1,50
Molina Manuel	5,00
Monge Nicolás	$ 1,50
„ Casimiro	1,50
„ Zenón	1,50
Ortega Juan	1,50
Quesada Luis	1.50
„ Macario	1,50
Sanabria Vicente	3-00
Sánchez Manuel	1,50

Barrio de Arenilla

Coto Rafael	$ 1,50
Navarro José	3-00
Pacheco Lorenzo	$ 2,00

Barrio del Carmen

Acuña Yanuaria	$ 4-00
Barquero Cecilio	1-00
Monge Eufrasio	$ 3,00

Barrio de San Juan de San José

Martín Estanislao	$ 3-00

Barrio de San Antonio de Desamparados

Arguedas Venancio	$ 5-00
Suma todo el detalle	$ 403-75

Cartera de Policía

Nº 152

Palacio Nacional

San José, 17 de febrero de 1896

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder el permiso que han solicitado varios vecinos del barrio de San Juan del cantón de La Unión para verificar turnos, cuyo producto se destinará al pago de los trabajos de construcción de la ermita del propio barrio, á condición de que la cuarta parte de la suma que se colecte se dedique á los fondos de Educación del mismo. Los turnos se limitarán á tres, con intervalos de tres meses y bajo la vigilancia de la autoridad política local y del Presidente de la Junta de Educación del barrio citado.—Publíquese.—De orden del señor Presidente, y por ausencia del Secretario de Estado en el despacho de Policía.—El Subsecretario,—PEDRO LORÍA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

Señor Inspector de Escuelas

P.

San José, enero de 1896

Tengo el gusto de informarle acerca de los exámenes de la escuela de niñas nº 1 de esta ciudad.

El deseo de ser breve y no incurrir en cansadas repeticiones, me mueve á no referirme en particular á cada uno de los grados. Además de lo dicho, estimo de todo punto innecesario ese procedimiento, que es el generalmente adoptado, porque los cuadros de calificaciones que acompañan á este informe dan clara idea de los progresos alcanzados por las alumnas durante el curso.

En la práctica de los exámenes, el Tribunal procuró ajustar sus procedimientos á las instrucciones que oportunamente había recibido de la Inspección General.

El establecimiento á que me refiero se halla dirigido por la hábil é inteligente institutriz señorita Mercedes Montalto, y son sus activas y recomendables colaboradoras las señoritas Adelia Herrera G., Josefa Varela, Ana María Carrillo, María C. Goyenaga, Clotilde Valverde, Adela y Clara Castro y Enriqueta Valverde, quienes tienen á su cargo, respectivamente, las tres secciones del 1er. año, las dos del 2º, las dos del 3º y la del 4º, hasta el cual se extiende la enseñanza en aquella escuela.

Las alumnas dieron testimonio evidente de que sus maestras habían cumplido religiosamente con sus deberes durante el curso. El promedio general de la escuela en los exámenes orales fué de 7.62, equivalente á *distinguido*, resultando altamente satisfactorio, si se atiende á lo riguroso que fué el Tribunal en lo tocante á calificaciones. Y en efecto, las notas más altas sólo fueron concedidas á las alumnas que dominaban perfectamente el programa en la respectiva asignatura.

Por vía de estímulo, consignaré aquí los nombres de las señoritas que obtuvieron la nota de sobresaliente en todas las asignaturas.

I año.—Sección A

Señorita Mariana López

Sección B

Señorita Brígida Madrigal

III año.—Sección A

Señorita Filomena Madrigal
„ Josefa Herrera

Sección B

Señorita Eduvina Ulloa
„ Ernestina Zumbado

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

IV año

Señorita María T. Castro
,, María L. Jiménez
,, Lidia Barrantes

Los trabajos de corte y costura, cuyas asignaturas están á cargo de las señoras doña Julia O. de Herrera y doña Elodia F. de Franco, fueron calificados con la nota *sobresaliente* por la señora doña Cristina de Keith y por la señorita Adela Esquivel, quienes creyeron de justicia conceder especial mención á varias alumnas, por la excelencia de sus trabajos.

La lista de ellas, así como la de las que obtuvieron certificado honorífico por su conducta y aprovechamiento durante el curso, se servirá V. encontrarlas adjuntas.

No terminaré este breve informe sin manifestarle que durante los días que permanecí en la escuela ocupado en la práctica de los exámenes, tuve ocasión de observar el buen comportamiento de las alumnas, lo cual demuestra que tanto la Directora como las maestras dedicaron mucha atención al mantenimiento de la disciplina.

Soy de V. muy atento servidor,

MANUEL MONGE C.

Escuela Graduada de Niñas n° 1. San José, 19 de diciembre de 1895

Señor don Manuel Monge

El sábado 14 de diciembre, á las tres de la tarde, doña Cristina de Keith y la señorita Adela Esquivel, quenes tuvieron la amabilidad de aceptar el cargo de calificadoras de la clase de costura, la calificaron con lo nota 10, en general, y creyeron de justicia hacer especial mención, por el número y calidad de sus labores, de las niñas siguientes: en la sección encargada á doña Julia O. de Herrera

Hilda Solera
Margarita Pinto
Angélica Arias
Ernestina Zumbado
Marina Luján
María Echeverría
Eduvina Ulloa
Angela Castro
Filomena Madrigal
Caridad Chavarría
Delia Oviedo

Y en la sección encargada á doña Elodia F. de Franco, las niñas

Cristina Zumbado
Cristina Biermann
Elena Ramírez
Ester Solano
Mary Downil
Marina Calvo
Celina Carrión
Amada Aymerich
María Córdoba
Nellie Quirós
Angélica Salazar
Matilde Mora
Justa Madrigal
Emilia Pinto
Rosalía Mora
Zeneida Chavarría
María Teresa Cordero
María Jiménez
Liduvina Pinto

Con toda consideración soy de V. atenta servidora,

La Directora,
MERCEDES MONTALTO

Escuela Graduada de Niñas n° 1. San José, 27 de diciembre de 1895

Señor Inspector de Escuelas de la provincia de San José

Envío á V. la lista de las niñas que merecieron certificación honorífica

I grado A

Estela Carrillo
América Blanco
Mariana López
Margarita Pinto
Rosa Arroyo
María Fernández
Teodora Zúñiga
Ana María Arroyo
Amelia Trejos
Marina Luján
Hilda Solera
Leonor Zúñiga
Fidelina Delgado
Berta Muñoz
Graciela Chavarría

I grado B

Marina Calvo
Elena Ramírez
Rosalía Mora
Brígida Madrigal
Isabel Fallas
Angélica Cardosa
María Barbosa
María T. Ramírez
Celina Carrión
Lourdes Grant
Esperanza Morales
Juanita Montero
Sara Calvo
Emilia Pinto
Angela Zúñiga
Elia Calvo

I grado C.

Rosa Salas
Celia Madriz
María T. Delgado
Otilia Vargas
Leonor Córdoba
Carlota Calvo
Guadalupe Vargas
Mariana Madrigal
Albertina Mora
Teresa Cordero
Anita Montoya
Matilde León
Herminia Torres
Amanda Pacheco
Otilia Córdoba

II grado A

Anita Carrión
Enna Sánchez
María Echeverría
Oliva Córdoba
Celina Valerio
Marina Cooper
Paz Bermúdez
Atilia Calvo
Delia Oviedo
Flavia Navarro
María Fernández Morúa

II grado B

Cristina Biermann
Angélica Salazar
María Hidalgo
América Quiñones
Dolores Gutiérrez
María Bejarano
María Luisa Morales
Nellie Quirós
Luisa Hernández
Caridad Rodríguez
Rosa Herrera
Alejandrina Vargas
Adela Morales
Justa Madrigal
Marta Trejos
Francisca Zúñiga
Carlota Palacios
Mariana Vaglio
Juana Sancho
Anita Pacheco
Armenia Polinares

III grado A

Josefa Herrera
Filomena Madrigal
María A. Carmona
Angélica Arias
Antonia Acedo
Josefa Núñez
Isabel Sáenz
María Toribia Salazar
Celia Blen

III grado B.

Eduvina Ulloa
Angela Castro
Ernestina Zumbado
María E. Jiménez
Caridad Chavarría
Manuela Arias
Esperanza Blen
Elida Cannet
Mélida Palacios
Teresa Alvarado
María Luisa Ramírez
Regina Flores
Anita Solís
María A. Castro

IV grado

María Luisa Jiménez
María Teresa Castro
Lidia Barrrantes
Matilde Mora
Berta Castro
Sofía Truque
Zeneida Chavarría
Amada Aymerich
Elvira Madrigal

S. S.
La Directora,
MERCEDES MONTALTO

Policía

Señor Ministro de Policía

San José

Cumpliendo con el deber que la ley me impone como Médico del circuito tercero de Guanacaste, paso á dar á V. el siguiente informe del trimestre pasado.

Consultas

He tenido sesenta y cuatro, de diferentes clases de enfermedades, en los dos cantones que asisto, Cañas y Bagaces, las que se han presentado en la forma siguente:

Gastrites, ocho casos
Pulmonías, dos
Fiebres tifoideas, tres
Fiebres intermitentes palúdicas, treinta y tres
Apoplegías, dos
Tétanos, tres
Tumores ostrocopos. dos
Flegmasias albadolens, una
Metritis, cinco
Clorosis, siete
Influenza, cuatro
Disenterías, dos

Reconocimientos médicos, cinco: cuatro en Cañas, dos de homicidio, uno de herida grave y otro leve y uno sólo en Bagaces, de carácter leve.

Mortalidad

Han habido *cinco casos de defunción*: dos de fiebres perniciosas palúdicas; uno de disentería y otros dos de asitis, producidas por el estado palúdico de envenenamiento que han padecido sin recurrir á pedir remedio.

Señor Ministro, muy satisfactorio es el estado de salubridad de este circuito. Yo lo recorro constantemente hasta en sus últimos caseríos y he observado que el clima en toda su extensión es inmejorable.

Con muestras de toda consideración, soy del señor Ministro muy atento y s. s.,

TEÓFILO BARRIOS

Las Cañas, 6 de febrero de 1896.

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica						Banco Anglo Costarricense					
	90 dv.	60 dv.	30 dv.	3 dv.	Vista	Cable	90 dv.	60 dv.	30 dv.	3 dv.	Vista	Cable
1—Londres	140			142		144	140			142		
2—Nueva York		146		148		150				148		
3—San Francisco				148		150		146		148		
4—Nueva Orleans											149	
5—París	139			141		143				141		
6—España					129						129	
7—Italia					139						139	
8—Alemania					140						140	
9—Bélgica					141							
10—Guatemala											30	
11—Salvador											30	
12—Nicaragua											35	

San José, 18 de febrero de 1896

El Director General de Estadística,—JUAN F. FERNÁZ

Régimen municipal

En la villa de Atenas, á las doce m. del día cinco de febrero de mil ochocientos noventa y seis. Reunidos los Munícipes Salas, Rodríguez y Ruiz, bajo la presidencia del primero, se acuerda.

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo 2º

A iniciativa y de acuerdo con la opinión del señor Jefe Político, se acuerda nombrar como miembros de las Juntas itinerarias que deben fungir en el corriente año, en los diversos lugares de este cantón, á las personas siguientes: Centro, Prudencio Sequeira y don Vicente Calderón; Concepción, don Manuel León y don Juan Rafael Salazar; Jesús, don Joaquín Arce y don Florentino Salazar; El Escobal, don Bartolomé Rodríguez y don Cecilio Miranda; Mercedes, don Rafael Cubero y don Francisco Rodríguez; San Isidro, don José Jara y don José Ferreto; San José, don Estanislao González y don Matilde Pineda; Santa Eulalia, don Raimundo Rodríguez y don Ramón Venegas; Candelaria, don Juan Trinidad Rodríguez y don Emeterio Muñoz; Santiago, don Ramón Pérez, y don José Mª Hidalgo.

Artículo 3º

Para que no haya demora en las cosas que haya que hacer, que demanden poco gasto, se acuerda autorizar al señor Jefe Político para que gire contra los fondos por las cantidades de *todo gasto menudo* que se ofrezca hacer. Y prevéngase al Tesorero presente cada quince días la lista de esos gastos, en caso que los haya.

Artículo 4º

Se le dió lectura á una nota del señor Gobernador de la *provincia*, presentada por el señor Jefe Político, en que se sirve trascribir el señor Gobernador de la provincia de San José el artículo 8º, dictado por aquel Ayuntamiento, en sesión ordinaria de seis y media de la tarde del diecisiete de enero próximo pasado, referente al restablecimiento del periódico titulado *El Municipio*; y estando este Ayuntamiento perfectamente de acuerdo con esa iniciativa de adelanto, la cual aplaude; se acuerda manifestar á aquel Ayuntamiento que con mucho agrado acoge la idea y ofrece cooperar para su sostenimiento con lo que le sea posible, dentro de la órbita de sus facultades; y cuya cantidad asignará cuando tenga conocimiento de lo que otras hayan señalado.

Artículo 5º

Para la nueva alineación de las calles y medida que debe practicarse de todas las propiedades que deban satisfacer sus dueños el impuesto de alumbrado, se acuerda nombrar con ese objeto á don José Mª Molina.

Artículo 6º

De mejor acuerdo, y atendidas las facultades de que cada uno dis-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

pone en la administración de sus establecimientos y propiedades, se acuerda rebajar á quince pesos el derecho de vinaterías de los barrios, por trimestre, y aumentar á veinticinco por trimestre, el de las establecidas en el centro; las personas gravadas con el derecho de alumbrado público, pagarán seis centavos por metro en la parte edificada, y tres centavos por metro en la parte no edificada, por trimestre; y asígnase la cantidad de cinco pesos por trimestre á los hoteles establecidos y que se establezcan en esta villa.

Elévese al conocimiento del Supremo Gobierno para su aprobación.

Artículo 7°

Deseoso este Ayuntamiento de que se nombre una Junta de Caridad en el Centro de esta villa, que administre los fondos que se pretenden colectar para la refección y mejora del Panteón, el cual está en un estado lamentable, y su costo se ha presupuesto en la suma de cuatro mil pesos, se acuerda suplicar al Supremo Gobierno independice en este sentido, este cantón del central de Alajuela, y autorice la creación de una Junta de Caridad que administre los fondos correspondientes; y que se practique un turno general en todos los barrios, que se hará por partes, para arbitrar recursos, con el mismo fin de mejorar el Panteón.—Terminó la sesión.

Es copia.

ELOY ARIAS,
Secretario.

SESIÓN ordinaria celebrada por la Municipalidad del Paraíso, á las ocho de la noche del día cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores señores

Santiago Jiménez,—Presidente
Rosa Meza y
Ramón Brenes Solano.

Art. I

Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. II

Los Regidores Meza y Brenes manifestaron que, en cumplimiento de la comisión que se les dió en el acuerdo número dos del acta de la sesión del quince de enero próximo pasado, se trasladaron oportunamente al pueblo de Orosi, y después de haber examinado el lugar que ocupa la calle de que se trata, y el sitio á donde se quiere trasladar ésta, son de opinión que no se debe variar en lo más mínimo la cuadratura del pueblo; que es más conveniente hacer la composición de dicha calle, y que creen que el gasto que se haga en la reparación de ella será pequeño, relativamente con el desperfecto que sufra el trazado de la población si cambia de lugar la calle referida; en tal virtud, la Municipalidad acordó comunicar esta resolución á la Junta itineraria de Orosi.

Art. III

Manifestando el señor Tesorero municipal que por motivo de no tener en su oficina el libro de cuentas corrientes, se encuentra en dificultades para la liquidación de cuentas á los deudores municipales, esta Corporación acordó suplicar al señor Gobernador de la provincia se sirva pedir al señor Octavio Quesada que devuelva el citado libro de cuentas corrientes y todos los protocolos.

Art. IV

Autorízase al señor Jefe Político para girar en favor del señor Francisco Avendaño por la suma de treinta y nueve pesos setenta y cinco centavos, valor de ocho postes para los faroles del alumbrado público y por honorarios como perito valuador de un terreno municipal de la legua de Turrialba.

Art. V

Páguese al señor Secretario municipal la suma de ocho pesos por valor de útiles de escritorio que compró para uso de esta oficina, según cuenta que presenta.

Art. VI

Fué leído un escrito del señor Silverio Quirós, en el que pide se le conceda á préstamo la suma de trescientos pesos al interés de doce por ciento anual, con el plazo de cinco años, ofreciendo como fiador al señor Aciscio Quirós é hipotecando en garantía de la deuda su finca de café sita en Ujarrás, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y ocho, folio sesenta y cinco, finca número ocho mil dos, Oriental, inscripción número uno. Concluída la lectura, la Municipalidad acordó de conformidad y dispuso autorizar al señor Regidor Fiscal, Rosa Meza, para que acepte del señor Quirós la respectiva obligación por la que se constituya deudor de estos fondos municipales, la cual será otorgada ante el Notario don Nicolás Oreamuno; los intereses se pagarán por anualidades vencidas.

Art. VII

Apruébase el dictamen de los peritos al efecto, valuando en quinientos diez pesos el terreno que le fué adjudicado al señor Ramón Garro Salas en la legua de Turrialba.

Art. VIII

Se autorizó al señor Jefe Político para librar orden de pago en favor del señor Procurador municipal por la suma de veinte pesos, por gastos judiciales en asuntos municipales y valor de un libro en blanco que compró para uso de la Tesorería.

Art. IX

Al escrito de Nereo Solano en el que pide se le haga traspaso de la escritura de un terreno que compró al rematario de dicho terreno, José, de Jesús Soto, después de haber enviudado este, se acordó manifestar al petente que la Municipalidad se abstiene de conocer en este asunto, por no ser de su competencia.

Art. X

Fué leído un oficio del señor Jefe Político, fecha de hoy, en el que trascribe una circular del señor Gobernador de la provincia de San José, marcada con el número doce, del dieciocho de enero anterior, trascriptiva del acuerdo número 8º dictado por el Ayuntamiento del cantón central de dicha provincia, que á la letra dice: "Considerando la gran importancia que tiene para los pueblos la discusión y el claro conocimiento de los asuntos municipales, se acordó, por unanimidad de votos, restablecer el periódico titulado *El Municipio*, en concepto de publicación independiente y sostenido por todos los Municipios de la República que deseen contribuir á su mantenimiento. Con este objeto resolvióse enviar una nota circular á todas las Municipalidades del país, sometiéndoles este pensamiento y solicitando al mismo tiempo su venia para que el Ayuntamiento de San José organice y reglamente todo lo relativo al periódico, siendo entendido que cada Municipalidad contribuirá en la medida de sus rentas, para sufragar los gastos que ocasione". Concluida la lectura, se acordó manifestar al señor Gobernador de San José, por el órgano del señor Jefe Político, que esta Municipalidad, deseosa de cooperar á todo aquello que tienda á fomentar el progreso del país, acoge con entusiasmo la idea iniciada por el Ayuntamiento de San José, y que contribuirá para el mantenimiento del periódico aludido, en proporción con las sumas que para igual objeto destinen los Municipios de los cantones menores de la República.

Art. XI

Fueron presentadas por el Médico del Pueblo de este circuito, Doctor Juan A. López Cantillo, dos cuentas por la suma de ciento tres pesos cuarenta y cinco centavos, valor de medicinas suministradas á enfermos pobres de solemnidad en los meses de diciembre del año anterior y enero próximo pasado. Concluída la lectura de ellas, se acordó manifestar al señor Doctor Cantillo, que en atención á la actual escasez de fondos y á las fuertes erogaciones que hay que hacer con motivo de las fiestas cívicas, sus cuentas le serán mandadas pagar en la sesión del primero del entrante marzo.

Art. XII

Se autorizó al señor Jefe Político para librar orden de pago en favor del señor Antolín Guzmán por la suma de cuatro pesos cincuenta centavos, por dos notificaciones que hizo en asuntos municipales, una en Cachí y otra en esta villa, y valor de su trabajo blanqueando la oficina de la Jefatura Política.

Art. XIII

Suplícase al ingeniero señor Nicolás Chavarría que se sirva remitir á la mayor brevedad posible el plano de la planta del edificio municipal que se proyecta construir en esta villa.

Art. XIV

Fué leído un escrito de Ramón Garro Salas, en el que pide se le permita pagar de contado la suma de ciento veinte pesos á cuenta de la de quinientos diez pesos en que fué valorado un terreno que se le adjudicó de la legua de Turrialba, y que el resto de trescientos noventa pesos se le deje á interés de doce por ciento anual, por el término de cinco años, hipotecando el mismo terreno en garantía de la deuda y pagando los intereses adelantados de la primera anualidad. Concluída la lectura, la Municipalidad acordó de conformidad, y dispuso autorizar al señor Regidor Fiscal, don Rosa Meza, para que en nombre de este Cuerpo y con vista de constancia extendida por el señor Tesorero Municipal de estar pagados la parte de capital y la primera anualidad de los intereses correspondientes á la otra parte que se le deja á interés, acepte de Garro Salas la respectiva obligación por la que se constituya deudor de estos fondos, ó sea la escritura de compraventa con hipoteca, la cual será otorgada ante el Notario don Nicolás Oreamuno.

Art. XV

Se acordó poner en conocimiento del señor Administrador General del Ferrocarril, Mr. Harrison Hodgson que los días 16 y 17 del mes en curso son los designados para la celebración de las fiestas cívicas de esta villa; y como siempre hay mucha concurrencia de gente de las demás provincias, le reportaría un gran beneficio á la empresa si se pusieran trenes extraordinarios en los días referidos.

Art. XVI

Suplícase al señor Gobernador de la provincia se digne interceder con el señor Ministro de Guerra para que permita á la banda militar de esta provincia que venga á amenizar las fiestas cívicas de esta villa.

Art. XVII

Páguese al polizonte Alfredo Guzmán la suma de cuatro pesos valor de sus gastos en la conducción de un reo á San José. El señor Jefe Político girará en consecuencia.

Art. XVIII

Autorízase al señor Regidor Fiscal para que en nombre de este Ayuntamiento cancele el gravamen que pesa sobre las fincas que fueron de los señores Buenaventura Leandro, Simeón García y Florencio Chavarría, inscritas en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago, tomos 154, 116 y 198, folios 523, 353 y 207, fincas números 8486, 6378 y 10132, asientos 1º, respectivamente, según consta de la inscripción hipotecaria tomos 5º 3º y 8º, inscripción números 4061, 2300 y 6836, folios 278, 404 y 536, respectivamente; estas fincas pertenecen hoy á don Alfonso Troyo.

El señor Regidor Fiscal aceptará del señor Troyo un pagaré á un mes de plazo por la suma de $ 349-14, que constituye el capital y sus respectivos intereses, con la firma abonada de don Celso Robles, don Rafael Escalante, don Juan Rojas Troyo ó don Fernando García. Terminó.—Pase el acta al señor Jefe Político, para lo de su cargo y para su publicación.

Jefatura Política del Paraíso.—10 de febrero de 1896.

GREGº SÁENZ

SESIÓN IV celebrada por la Corporación Municipal del cantón del Naranjo, á las doce del día diez de febrero de mil ochocientos noventa y seis, con asistencia de los Regidores señores

Fidel Rodríguez
Faustino Vargas y
Pastor Calvo, bajo la presidencia del primero. Se acuerda:

Artículo 1°

Leída el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2°

Se presentó el señor Jefe Político manifestando que en obsequio de la buena voluntad que tiene la mayor parte de los vecinos de esta villa en que se celebren fiestas cívicas, suplica á esta Corporación se sirva permitir su celebración, sin sacrificar de ningún modo las rentas municipales; en esta virtud, se acuerda de conformidad.

Artículo 3°

Siendo de perentoria necesidad dar principio á extraer una paja de agua del río Colorado, con el fin de utilizarla en la cañería, se acuerda nombrar una comisión compuesta de los señores don Ceferino Alvarado, don Salustio Camacho, don Reyes Villalobos, don Perfecto Vargas y don Luis Acuña, para que levanten una suscrición voluntaria entre todos los vecinos interesados, dando cuenta con su resultado en la sesión del veinticuatro del corriente mes.—Esta contribución se considerará como primera, puesto que hasta ahora se va á dar principio á los trabajos.

Artículo 4°

Visto un memorial presentado por don Agapito Corrales en el cual hace formal dimisión del cargo de Regidor suplente, presentando como excusa el no saber leer ni escribir, y considerando justa la excusa, y de acuerdo con el artículo 12 de las Ordenanzas Municipales, se acuerda de conformidad.

Artículo 5°

Autorízase al señor Jefe Político para que á nombre de este Municipio invite al señor Presidente de la República, á fin de que si lo tiene á bien nos honre con su presencia en los días 16, 17 y 18 del corriente mes.

Artículo 6°

Autorízase al Jefe Político para que gire contra los fondos comunes por la suma de sesenta pesos en favor del Licenciado don José Navarro, por honorarios devengados en un asunto municipal.

Siendo las dos de la tarde, terminó la sesión.—El Vicepresidente, Faustino Vargas.

PEDRO ÁVILA

AVISO

Con fecha 10 de los corrientes fué tomado por la Policía de esta villa un caballo moro, salpicado, sin herraduras y con una marca al lado izquierdo parecida á una S.

La persona que se crea con derecho á él que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de febrero de 1896.

3....2 PEDRO RODRÍGUEZ CH.

ANUNCIOS

SECRETARÍA DE LA ESCUELA DE DERECHO

El curso de este año se abrirá el lunes 2 de marzo próximo, y la matrícula el 20 del corriente.

San José, 15 de febrero de 1896

6 4 ALFONSO JIMÉNEZ R.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República.

CIRCULAR

A los S S. Médicos del Pueblo de todos los circuitos de la República.

Los S S. Médicos de circuito se servirán informar á esta Secretaría, lo mas breve posible, acerca del estado sanitario de las poblaciones que les están encomendadas, y muy particularmente respecto del carácter y marcha actual de la epidemia de sarampión; pues que, acercándose ya la época en que deben abrirse las escuelas, el señor Ministro del ramo desea obtener los datos más precisos y exactos acerca de la epidemia, á fin de resolver oportunamente cuándo y en qué lugares deben abrirse ó no los dichos establecimientos de instrucción pública.

San José, 17 de febrero de 1896.

El Secretario,
César Borja.

6 veces 1

CIRCULAR

Para conocimiento de aquellos á quienes comprenda lo dispuesto en el artículo 4.° de la sesión 3ª celebrada por la Municipalidad de este cantón el 31 de enero de 1896, publico dicho acuerdo que me trascribe el señor Gobernador; literalmente dice: "Considerando la Municipalidad los grandes perjuicios causados á la salud pública por el empleo de aguas impuras en la fabricación del hielo, la cerveza, aguas gaseosas, etc., acuerda hacer obligatorio el uso de aguas debidamente filtradas, en todos los establecimientos que se ocupan de la fabricación de estos artículos de consumo.—Para alcanzar el objeto que se propone, la Municipalidad dispone que en dichas fábricas sólo se puede hacer uso de las aguas procedentes de filtros Pasteur ó cualquier otro que le iguale ó aventaje, á juicio del Instituto Nacional de Higiene.

Este acuerdo comenzará á regir dentro de los 120 días siguientes á su publicación, y para su estricto cumplimiento la Municipalidad llama la atención á las autoridades de Higiene; este acuerdo se hace extensivo á las boticas, hoteles, restaurantes y demás establecimientos públicos.

Jefatura de Higiene.—San José, 17 de febrero de 1896.

NAZARIO TOLEDO.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

REGISTRO DE POLICIA DEL CANTON DEL PURISCAL

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de enero de 1896

NOBRES	Edad	Estado	Profesiòn	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Toribio Mendoza	40 años	casado	jornalero	costarricense	San Pablo	ebriedad	$ 0.75	Enero 7
José Cascante J	23	soltero	agricultor	....	Mercedes	....	0.75	12
Gerardo Flores	20	....	....	....	Centro	....	0.75	13
Braulio Cascante	27	casado	....	....	Mercedes	....	0.75	..
José Cascante J	25	soltero	....	....	....	....	0.75	15
Antonio Díaz	42	casado	....	....	Barbacoas	....	1.75	..
Elías Zúñiga	56	....	....	....	....	....	0.75	..
José Guillén	23	soltero	....	....	....	....	0.75	..
José Fallas	30	....	....	....	....	....	1.75	..
Rafael Venegas	21	....	....	....	....	....	0.75	..
Rafael Gutiérrez	27	casado	....	....	Centro	....	0.75	..
José Chaves	52	....	jornalero	....	....	faltas	7.00	16
Cipriano Quesada	60	....	agricultor	....	....	ebriedad	0.75	17
José Agüero	16	....	....	....	....	....	0 75	20
José Cascante J	25	soltero	....	....	Mercedes	faltas	5.00	20
Eusebio Díaz	25	....	....	....	Barbacoas	....	3.00	20
Rafael Acuña	62	casado	....	....	....	ebriedad	0.75	20
Crescencio Solano	46	....	....	....	....	....	1.75	20
José María Barragán	38	....	....	....	San Juan	maltramiento	15.00	21
Antonio Salazar O	24	....	....	....	San Rafael	faltas	5.75	22
Cipriano Quesada	60	....	....	....	Centro	ebriedad	0.75	23
Felipe Fallas	26	....	....	....	Barbacoas	....	0.70	26
Jacinto Chacón	28	....	....	....	Candelarita	faltas	5.75	27
Emilio Bermúdez	35	....	comerciante	....	Centro	tirar petardos de noche	2.00	27
Vicente Fernández	38	....	agricultor	....	Candelarita	ebriedad y faltas	5.75	27
Jesús Ortega	27	....	....	....	....	ebriedad	0.75	27
Domingo Salas	46	....	....	....	Mercedes	....	0.75	27
Clemente Porras	20	....	....	....	Centro	ebriedad y faltas	5.75	29

Jefatura Política del cantón de Puriscal.—10 de febrero de 1896.

El Jefe Político,
ABRAHAM AGUILAR

PROVINCIA DE CARTAGO

Registro de policía del cantón del Paraíso

CUADRO de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de enero de 1896.

NOMBRES	Edad	Estado	Profesión	Nacionalidad	Domicilio	Falta cometida	Pena impuesta	Fecha del juzgamiento
Procesa Quirós	30	casado	jornalero	Costarricense	Cachí	faltas leves	0 75	1 de enero
Mercedes Olivares	50	soltero	..	....	Orosí	ebriedad y faltas á la policía	10 75	5
Ramón Guzmán	30	casado	..	....	Turrialba	faltas á la policía	15 00	7
Blas Rodríguez	25	soltero	..	Nicaragua	..	....	10 00	7
Elías Zúñiga	30	..	..	Costarricense	..	....	10 00	7
Florencio Meza	44	casado	agricultor	....	Centro	faltas leves	0 75	9
Aquileo Meza	13	soltero	..	....	..	....	0 75	20
Leonardo Corrales	21	..	jornalero	....	Juan Viñas	faltas á la policía	5 75	20
Feliciano Acosta	23	casado	..	....	..	faltas y ebriedad	5 75	23
Federico Calderón	23	soltero	..	....	..	ebriedad y riña	5 días arrt° 0 75	24
Rafael Lopez	46	casado	..	....	..	escándalo doméstico	20 horas .. 0 75	24
Selim Fernández	22	..	..	....	..	ebriedad é injuria á tercero	5 75	27
Isidro Fernández	27	..	..	....	..	provocación á tercero	3 75	27
Miguel Ortega	40	..	..	..	..	faltas leves	0 75	27
Cristóbal Ulloa	34	..	..	....	Cachí	..	0 75	27
Luis Alvarado	35	..	..	....	..	..	0 75	27
José María Serrano	40	..	..	....	..	..	0 75	27
Juan Sáenz	32	..	..	....	Centro	..	0 75	27
Anselmo Rodríguez	30	..	..	....	Cachí	..	0 75	27
Manuel Madriz	65	..	agricultor	....	Centro	..	0 75	28

Jefatura Política del Paraíso, 10 de febrero de 1896

El Jefe Político,

GREGº SÁENZ

RAFAEL MEZA M.,
Srio.

TELEGRAMAS REZAGADOS

OFICINA DE HEREDIA

MES DE ENERO

FECHA	PROCEDENCIA	DESTINATARIO	CAUSA DEL REZAGO
11	Puntarenas	Rafael Salas	Desconocido
12	San José	María Berrocal	--
13	Siquirres	Teófila Espinach	No se encontró en las señas
16	Santa Cruz	Jesús Víquez	,, ,, ,,
17	Puntarenas	Agustín Ramos	,, ,, ,,
19	San Mateo	Ana Araya	No es conocido por el recomendado
19	Naranjo	Feliciano Hernández	Desconocido
20	San José	María Quesada	Ausente
21	Atenas	Juan Hernández	No llegó por él
22	Grecia	Tomás Zamora	No se encontró
22	Alajuela	Francisco Morice	,, ,, ,,
24	San José	María E. Vargas	No es la conocida
27	Atenas	Juan Zamora	No se encontró
27	San José	Prudencio Granados	Desconocido
29	Rivas, Nic	Ricardo Hernández	No se encontró
29	Grecia	Francisco Zamora	,, ,, ,, en las señas
29	Bagaces	Julia Dinarte	Desconocida

1º de febrero de 1896

AQUILES MOYA

TELEGRAMAS REZAGADOS

Oficina de San Antonio de Belén

Mes de noviembre

Fecha 8 Procedencia: San Mateo. Destinado á Dolores Soto; no se encontró.
-- 15 Procedencia: San José. Destinado á Agustín Madrigal; se trasmitió á San Joaquín.
-- 29 Procedencia: San Juan del Sur. Destinado á Lorenza Valdés; se ausentó.

Mes de diciembre

-- 17 Procedencia: Santa Rosa. Destinado á Samuel Espinosa; no vino por él
-- 23 Procedencia: Liberia. Destinado á Jenaro Vargas; no se encontró
-- 30 Procedencia: Liberia, Destinado á Manuel A. Angulo; se ausentó

Mes de enero

-- 12 Procedencia: San José. Destinado á Francisco Leiva; no se encontró.
-- 18 Procedencia: Heredia. Destinado á José Peraza M.; rehusó recibirlo.
-- 22 Procedencia: La Frontera. Destinado á José Mª Mejía; no se encontró
-- 23 Procedencia: San Mateo. Destinado á José Salas; se ignora su residencia
-- 23 Procedencia: San José. Destinado á Leandro Mesén; no se conoce.
-- 24 Procedencia: El Guacimal. Destinado á Celso Murillo; no vino por él.

Oficina telegráfica de San Antonio de Belén, 8 de febrero de 1896.

El telegrafista,
J. Antonio Torres C.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.